



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintisiete de junio de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00624 00
Decisión	TERMINA POR PAGO, ORDENA ENTREGA DE DINEROS

Mediante memorial que antecede el apoderado de la parte demandante, quien tiene facultad expresa para recibir, coadyuvado por el demandado, solicitan la terminación del proceso por pago de la obligación, en orden a ello y teniendo en cuenta que la solicitud reúne los requisitos legales de conformidad a lo previsto en el artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la terminación del proceso ejecutivo singular, promovido por LUZ ESTELA YEPES DE JARAMILLO en contra de EDUARDO CARMONA, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento del embargo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N°001-206429 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, de propiedad del demandado. Líbrese oficio y tramítese por el interesado.

TERCERO: Se acepta la renuncia a términos ejecutorias y notificaciones.

CUARTO: ARCHIVAR el expediente, una vez cumplido lo anterior.

QUINTO: Se deja constancia que al momento de la terminación no existe solicitud de remanentes por resolver dentro del expediente.

CÚMPLASE

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22bb09a0df92521ca75a13b97f23075ff61b8b291d84e06c02ad76ff76e8b0e9**

Documento generado en 27/06/2023 11:54:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>